

CÓDIGO DE NORMAS ÉTICAS Y ESTÁNDARES PROFESIONALES

GUÍAS CERTIFICADOS DE BAÑOS DE BOSQUE
PROFESIONALES CERTIFICADOS DE TERAPIA DE BOSQUE

FOREST THERAPY INSTITUTE

CODE OF ETHICS AND PROFESSIONAL STANDARDS

*CERTIFIED FOREST BATHING GUIDES
CERTIFIED FOREST THERAPY PRACTITIONERS*

Información de *copyright*

Este ***Código de Normas Éticas y Estándares Profesionales para Guías Certificados de Baños de Bosque & Profesionales Certificados de Terapia de Bosque*** ha sido desarrollado por el Forest Therapy Institute (FTI) (Instituto de Terapia de Bosque) en 2019.

El FTI es un proveedor líder en la formación de Guías de Baños de Bosque y de Terapia de Bosque, en Europa y más allá. Es una organización del tipo “lucros con objetivo” (*profit for purpose organisation*), con una fuerte misión de lograr beneficios sociales, comunitarios y ambientales. El FTI reinvierte en programas sociales y ofrece becas a aquellos que no pueden asumir el coste la la formación, para garantizar la diversidad e inclusión entre guías y profesionales.

Usando el Marco Ético

Se debe leer y comprender el *Código de Normas Éticas* antes de guiar paseos, experiencias, talleres, retiros o intervenciones como Guías Certificados de Baño de Bosque y de Terapia de Bosque del FTI.

Este marco está diseñado para ayudar a proporcionar a sus clientes una experiencia guiada segura y competente. Es una buena práctica integrar estas normas en su trabajo y usarlas como un recurso para enfrentar cualquier desafío y problema que surja durante su tiempo en la naturaleza.

Términos clave

Un **Guía Certificado de Baño de Bosque** es un profesional capacitado que guía a otros hacia una conexión sensorial con la naturaleza, para una mejor relación con el mundo natural, la relajación, el bienestar y la salud preventiva. Como el Baño de Bosque es una práctica de bienestar, se puede usar en combinación con prácticas complementarias, actividades de *spa* y el ecoturismo o turismo de salud.

Un **Profesional Certificado de Terapia de Bosque** es un técnico formado, un practicante que trabaja en colaboración con el mundo natural, en las áreas de la salud preventiva, tratamiento y rehabilitación con grupos de población específicos. Facilitan paseos de Terapia de Bosque, experiencias, retiros, talleres e intervenciones para mejorar la salud y el bienestar de individuos, comunidades y grupos. Un Guía de Terapia de Bosque no es un terapeuta, pero el enfoque de su trabajo es terapéutico.

Los **Baños de Bosque** y la **Terapia de Bosque** incorporan ciencia, teorías y prácticas que pueden extraerse de una amplia base académica y profesional, que incluye psicología y psicología ecológica, ciencias sociales, biología, silvicultura, ecología, *mindfulness*, neurociencia, paisajismo, promoción de la salud, artes expresivos, tradiciones de la antigua sabiduría y otras disciplinas.

Nuestro compromiso con los clientes/usuarios

Los clientes/usuarios han de poder confiar su bienestar con el guía y los profesionales. Como guías y profesionales capacitados por el FTI, consideramos que la confianza es un compromiso ético importante.

Actuamos según estándares profesionales:

- Trabajando dentro de nuestra área de competencia y ámbito de la práctica.
- Manteniendo actualizadas nuestras capacidades y conocimientos.
- Colaborando con otros profesionales de conexión con la naturaleza a nivel internacional, para mejorar la calidad de nuestra práctica.

Mantenemos la integridad:

- Comunicando con precisión nuestras calificaciones, experiencia y métodos de trabajo.
- Trabajando éticamente y con una cuidadosa consideración de cómo cumplimos con nuestras obligaciones legales.

Demostramos responsabilización:

- Estando dispuestos a discutir con los clientes/usuarios, de forma abierta y honesta, cualquier riesgo conocido de las experiencias o intervenciones y la mejor manera de comunicar a los clientes/usuarios lo que razonablemente pueden esperar.

Nuestro compromiso con el mundo natural

Demostramos nuestro compromiso con el mundo natural:

- Trabajando en asociación con el mundo natural, sin explotación.
- Solicitando los permisos y licencias locales apropiados para cualquier experiencia o intervención.
- Siendo sensible al uso excesivo de cualquier área natural en particular.
- No tomando nada del mundo natural que pueda causar daño a los ecosistemas.
- Recolectando éticamente plantas silvestres para infusiones.
- Respetando las leyes y reglamentos de cualquier reserva natural, parque nacional, parques locales o bosques donde trabajamos.
- Respetando la sabiduría indígena de los ancianos, el paisaje y las diferentes culturas en las que trabajamos.
- Fomentando comportamientos en favor del ambiente, a través de la mejora de una conexión más profunda con el mundo natural, basada en la reciprocidad.

Valores

Nuestros **valores fundamentales** incluyen un compromiso para:

- Respetar los derechos humanos extensivos y la dignidad.
- Incrementar el bienestar y las capacidades de las personas.
- Mejorar la calidad de las relaciones entre las personas y el mundo natural.
- Aumentar la capacidad de recuperación personal y natural.
- Apreciar la variedad de la experiencia humana y la cultura.
- La protección de la seguridad de los clientes.
- Mejorar la calidad del conocimiento profesional y la sabiduría práctica.

Principios

Nuestros **principios fundamentales** son:

- **Ser confiable:** honrar la confianza depositada en el guía.
- **Beneficencia:** un compromiso para promover el bienestar del cliente/usuario y el bienestar de los ecosistemas en los que trabajamos.
- **No maleficencia:** un compromiso para evitar daños al cliente y al mundo natural.
- **Justicia ambiental:** abogando por la igualdad de acceso a la naturaleza para grupos desfavorecidos.
- **Respeto:** demostrar un profundo respeto por las personas con las que trabajamos y el mundo natural.
- **Sabiduría:** una práctica informada por la posesión de un buen juicio.

Buena práctica

Trabajando según estándares profesionales

Debemos ser competentes para ofrecer los servicios según los estándares profesionales fundamentales o superiores. Mantendremos actualizadas las capacidades y los conocimientos mediante:

- Lectura de diarios, libros y/o recursos digitales confiables.
- Mantenernos informados sobre cualquier investigación relevante y orientación basada en pruebas.
- Un desarrollo profesional regular y continuo para actualizar el conocimiento y las habilidades.
- Mantenerse al día con la ley, los reglamentos y cualquier otro requisito relevante para nuestro trabajo.

Respeto

- Esforzarse por demostrar igualdad, valorar la diversidad y garantizar la inclusión, para todos los clientes.
- Evitar discriminar injustamente contra clientes o colegas.
- Desafiar los prejuicios de que una determinada orientación sexual o identidad de género es inherentemente preferible a otra.
- Hacer ajustes para superar las barreras a la accesibilidad física, en la medida de lo razonablemente posible, para que todos los clientes puedan participar en una experiencia o intervención, con independencia de su movilidad.
- Considerar cuidadosamente las leyes sobre igualdad, diversidad e inclusión, de forma a lograr un estándar más alto que el mínimo legal.

Al **trabajar con niños y jóvenes**, se tendrá una especial consideración por:

- Demostrar conocimientos y capacidades sobre formas de trabajo apropiadas para el desarrollo de los niños y jóvenes.
- Demostrar un sólido conocimiento de las leyes relevantes sobre el trabajo con niños y jóvenes y sus derechos.
- Adherirse a cualquier verificación de policía y obtención de certificados, que se requieran para trabajar con niños.
- Informar a las autoridades competentes sobre cualquier cuestión, de protección infantil o salvaguarda, que pueda surgir como resultado de su trabajo.

Al trabajar con **adultos vulnerables**, hemos de considerar cuidadosamente obtener y respetar su consentimiento, ahí donde sea que tengan la capacidad de darlo, o involucrar una persona que brinde atención a estos clientes/usuarios, cuando sea apropiado.

Confidencialidad

Protegeremos la confidencialidad y privacidad de los clientes/usuarios mediante:

- La protección activa, contra el acceso no autorizado o divulgación, de la información sobre los clientes.

Trabajando con colegas y organizaciones

- Las relaciones profesionales se llevarán a cabo en un contexto de respeto mutuo. Nos esforzaremos por construir buenas relaciones de trabajo.
- Los guías y profesionales tratarán a los colegas de manera justa y fomentarán su capacidad e igualdad de oportunidades.

Orientación (*Mentoring*)

La tutoría es esencial para que los guías y profesionales en formación mantengan las buenas prácticas a lo largo de su formación. La orientación brinda a los guías y profesionales oportunidades regulares y continuas para reflexionar en profundidad sobre todos los aspectos de su práctica a fin de trabajar de la manera más efectiva, segura y ética posible. La orientación continua posterior a la certificación está disponible mediante solicitud.

- Todo el trabajo de orientación modelará altos niveles de buenas prácticas en los alumnos, de forma a cumplir con las pautas anteriores, de conducta y comportamiento éticos.

Entrenamiento y educación

- Todos los orientadores y formadores tendrán las capacidades, actitudes y conocimientos necesarios para ser formadores competentes y facilitadores del aprendizaje.
- Los orientadores y formadores incorporarán altos niveles de buenas prácticas en su trabajo, particularmente con respecto a los niveles esperados de competencia y profesionalismo, demostrando un profundo respeto por el mundo natural, la construcción de relaciones y garantizando la seguridad de los clientes.
- Los formadores alentarán a los alumnos a plantear cualquier inquietud lo antes posible y tendrán procesos para abordar cualquier inquietud de los alumnos.
- La capacitación adicional posterior a la certificación, se guiará por los requisitos de formación aplicables.

Todos los futuros guías y profesionales deben:

- Asegurarse de que brindan experiencias o intervenciones que satisfagan los estándares profesionales mínimos, cuando trabajen con el público.
- Colaborar con sus orientadores para asegurar que los estándares profesionales se implementan con una atención y capacidad razonables.

Investigación

Valoramos la investigación realizada por guías y profesionales, para mejorar nuestro conocimiento profesional y proporcionar una plataforma de pruebas para la práctica, de una manera que beneficie tanto a nuestros clientes/usuarios como al mundo natural.

- Apoyaremos y brindaremos oportunidades de investigación para desarrollar aún más el ámbito de los Baños de Bosque y la Terapia de Bosque.
- Al realizar investigaciones, estaremos rigurosamente atentos a la calidad e integridad del proceso de investigación, a las alegaciones de posibles conocimientos que surjan de la investigación y a cómo se difunden los resultados.
- Todos los participantes en la investigación lo harán sobre la base de un consentimiento informado y explícito.
- Cuando sea necesario, se consultarán nuestros asesores, expertos en este campo, para obtener orientación.
- Los métodos de investigación utilizados cumplirán con los estándares de buenas prácticas y no afectarán negativamente a los clientes.

Seguridad y riesgo

- Todos los guías, profesionales y alumnos certificados del FTI se esforzarán por trabajar de una manera que no cause daño al mundo natural, ni ponga en peligro la vida de los demás.
- Se requiere que los guías y profesionales certificados del FTI obtengan una certificación en Primeros Auxilios en la Naturaleza y la mantengan actualizada.
- Los guías y profesionales del FTI trabajarán dentro de su ámbito de práctica. A menos que sea un profesional de salud capacitado y con licencia, o un terapeuta acreditado, un guía solo trabajará con grupos vulnerables si cuenta con el apoyo de un profesional de salud o de atención social, debidamente acreditado.
- Se llevarán a cabo evaluaciones de riesgo de todos los caminos utilizados por los guías y profesionales para los Baños o Terapia de Bosque.
- También se realizarán evaluaciones de riesgo para cualquier parte específica de la población o grupo vulnerable con el que se trabaje.
- Los guías y profesionales recopilarán los formularios de historial médico antes de cualquier paseo/experiencia o intervención, para garantizar la seguridad de los participantes.
- Las plantas utilizadas para infusiones serán recolectadas éticamente y con un **110%** de seguridad sobre la identificación de la planta, antes de ser entregada a cualquier participante.
- No se dará infusión de plantas recolectadas a ningún participante donde haya cualquier tipo de contraindicaciones.
- Se utilizarán asistentes apropiados, para grupos más numerosos o para trabajar con poblaciones específicas.
- Se informará de los posibles riesgos a los participantes, con fines de sensibilización.
- Los guías y profesionales llevarán un botiquín o kit de primeros auxilios en los paseos.
- Todos los guías y profesionales del FTI tendrán un seguro de responsabilidad civil personal y profesional.

Reglamento general de protección de datos (RGPD)

- El FTI se esforzará por solo recopilar, procesar y almacenar datos e información personal de manera legal, justa y transparente.
- El FTI solo usará los datos para el fin para el que fueron recopilados y no los transmitirá a terceros a menos que con el consentimiento explícito de su propietario.
- El FTI se mantendrá actualizado sobre cualquier cambio en la legislación de protección de datos.

Derechos de autor

- Los guías, profesionales y colaboradores respetarán las leyes de derechos de autor y de ninguna manera compartirán, harán copias, pondrán a disposición del público en general y adaptarán, los manuales de orientación.
- Guías, profesionales y colaboradores respetarán los derechos de propiedad intelectual del FTI.
- El FTI respetará los derechos de propiedad intelectual de otras organizaciones.